



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

Denominación: CRIMINALÍSTICA	Tipo: CURSO-TALLER	Nivel: Pregrado
Área de formación: OPTATIVA ABIERTA	Modalidad: <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	Prerrequisitos:
Horas: 25 Teoría; 42 Práctica; 67 Totales	Créditos: 6	NRC:
Elaboró: Dra. Carmen Hortensia Arvizu Mtro. Alfredo Tomás Calderón Martínez Mtra. Delia María Orozco Gómez	Fecha de actualización o elaboración: 27 de enero de 2017	

Comentado [CHAI1]: Es necesario fijar y establecer las condiciones o referentes necesarios para que el estudiante pueda elegir esta optativa

Relación con el perfil de egreso³

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Aquí
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- Aquí

Comentado [CHAI2]: yo agregaría por tanto será competente "y eficaz" para:

Comentado [CHAI3]: Agregaría IDENTIFICAR LA DIMENSIÓN JURÍDICA DE LOS PROBLEMAS, aplicar estrategias y procedimientos para obtener, organizar y analizar información jurídicamente relevante, DIAGNOSTICAR JURÍDICAMENTE UN PROBLEMA, INTERVENIR PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA Y EVALUAR LA EFICACIA Y COHERENCIA CON QUE SE RESOLVIÓ EL PROBLEMA

Comentado [CHAI4]: Lo modificaría de la siguiente manera: Intervenir realizando investigación para ponerse en contacto con el objeto de estudio y generar conocimiento jurídico

Comentado [CHAI5]: YO AGREGARÍA QUE EL EGRESADOS SERÁ COMPETENTE PARA: Valorar la actividad profesional desempeñada de acuerdo a los criterios epistémicos convencionalmente aceptados

Relación con el plan de estudios⁴

Conocer la importancia de la criminalística en el examen de los indicios relacionados con hechos delictivos para auxiliar a las autoridades encargadas de procurar y administrar justicia y a la defensa a comprobarlo o desacreditarlo, reconstruirlo y establecer la identidad del autor o partícipe

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

En el nuevo sistema de procesamiento penal acusatorio en sus diversas etapas.

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

El alumno analizará los temas relacionados con la Criminalística e identificará la importancia de su aplicación en el derecho penal, su utilidad en el procedimiento de investigación del delito y la identificación de su autor.

Comentado [CHAI6]: A final del Taller de Criminalística el estudiante será competente para diagnosticar con precisión a la Criminalística como una disciplina auxiliar del Derecho Penal en el esclarecimiento del delito a partir de su marco teórico, marco metodológico y ramas que la conforman, de acuerdo a la legislación aplicable.

Objetivos parciales o específicos

Identificar el concepto y fundamentación de la criminalística
Identificar la metodología de la criminalística
Identificar las disciplinas de la criminalística
Identificar la jurisprudencia aplicable a la criminalística

Tema 2: Mediante un problema planteado por el profesor el estudiante del taller de criminalística será competente para clasificar con precisión los fundamentos metodológicos de la criminalística a partir de los sujetos que intervienen, lugar

Comentado [CHAI7]: Tema 1: El estudiante del Taller de Criminalística, previa investigación documental y legislativa identificará diferencialmente a la Criminalística a partir de su marco teórico y relación con otras ciencias.

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultado 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Plan de Estudios de Abogado

donde se aplica, técnicas que se utilizan y objetivo que se persigue de acuerdo a lo que establece la normatividad.
Tema 3: A partir de la simulación de un caso concreto planteado y organizado por el profesor el estudiante del Taller de Criminalística clasificará con precisión los indicios, a partir de su concepto, tipos y procedimientos, de acuerdo a la normatividad aplicable.
Tema 4: A partir del planteamiento de un problema por el profesor el estudiante del Taller de Criminalística diagnosticará con precisión las áreas de aplicación de la criminalística de acuerdo a la norma jurídica aplicable
Tema 5: Previa investigación Legislativa y Jurisprudencial el estudiante del Taller de Criminalística prescribirá con precisión las normas jurídicas y jurisprudencia vigente que rigen los procedimientos que aplica la Criminalística.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

Contenido temático⁵

1. Concepto y fundamentación de la Criminalística
 - 1.1 Concepto y definición
 - 1.2 Objeto y fines
 - 1.3 Relaciones de la criminalística con otras ciencias y disciplinas
 - 1.3.1 Derecho penal
 - 1.3.2 Criminología
 - 1.3.3 Física, Química y Biología
2. Aspectos metodológicos en la Criminalística
 - 2.1 El lugar de los hechos
 - 2.1.1 Concepto
 - 2.1.2 Diferencia con el lugar del hallazgo
 - 2.1.3 La víctima, el victimario
 - 2.1.4 Propósito de su investigación
 - 2.2 Características del lugar de intervención
 - 2.2.1 Sitio de arribo
 - 2.2.2 Lugar de acceso
 - 2.2.3 Ruta seguida dentro del mismo
 - 2.2.4 Contacto con la víctima
 - 2.3 El equipo de investigación en el lugar de los hechos
 - 2.3.1 Primer respondiente
 - 2.3.2 Policía de Investigación
 - 2.3.3 Peritos
 - 2.4 Técnicas de protección del lugar de los hechos
 - 2.4.1 Lugares cerrados y abiertos
 - 2.4.2 Importancia de la debida preservación del lugar de intervención
 - 2.5 Técnicas de fijación del lugar de los hechos
 - 2.5.1 Descripción escrita
 - 2.5.2 Fotografía forense o video
 - 2.5.3 Planimetría
 - 2.5.4 Moldeo
 - 2.5.5 Maqueta
 - 2.5.6 Cibernética
 - 2.6 Principios que rigen la investigación criminalística en un lugar de los hechos
 - 2.6.1 Intercambio
 - 2.6.2 Correspondencia
 - 2.6.3 Reconstrucción
 - 2.6.4 Probabilidad
3. Indicios
 - 3.1 Concepto
 - 3.2 Técnicas de búsqueda de indicios.
 - 3.2.1 De zonas
 - 3.2.2 De estrella
 - 3.2.3 De espiral
 - 3.2.4 De criba
 - 3.2.5 De franjas
 - 3.3 Técnicas de fijación de indicios.
 - 3.4 Levantamiento, embalado y cadena de custodia.
 - 3.4.1 Huellas
 - 3.4.2 Marcas
 - 3.4.3 Manchas
 - 3.4.4 Armas
 - 3.4.5 Sangre
 - 3.4.6 Pelos y fibras
 - 3.4.7 Ropa
 - 3.4.8 Sustancias

Comentado [CHAIS]: Muy ambiguo yo creo que se debía llamar Metodología Criminalística o fundamentos metodológicos de la criminalística

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Plan de Estudios de Abogado

- 4. Introducción a las disciplinas Criminalísticas
 - 4.1 Grafoscopia
 - 4.2 Dactiloscopia
 - 4.3 Medicina forense
 - 4.4 Química forense
 - 4.5 Toxicología
 - 4.6 Balística forense
 - 4.7 Química forense
 - 4.8 Fotografía forense
 - 4.9 Hechos de tránsito
 - 4.10 Técnicas de identificación
 - 4.11 Pirotecnia forense
 - 4.12 Especialidades diversas
- 5. Actualización, reformas y Jurisprudencia
 - 5.1 Jurisprudencia aplicable a la criminalística

Comentado [CHAI9]: A estas alturas de un Licenciatura no se debe abordar como introducción sino como herramienta de apoyo o disciplina auxiliar en materia penal. En este caso concreto se tratan de áreas de aplicación de la criminalística.

Comentado [CHAI10]: No queda muy claro el tema especialidad en qué ¿?

Estructura conceptual del curso ⁶

Ciencia, criminalística, metodología, servicios periciales, derecho penal, indicios, evidencia, cadena de custodia, disciplinas, jurisprudencia, reformas



Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras.	
Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Dos exámenes parciales	60%
Tareas de desempeño, análisis de casos prácticos	30%
Portafolio de evidencias	10%
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	Identificación de la metodología de la criminalística Identificación y aplicación de las disciplinas de la criminalística Análisis y aplicación de la cadena de custodia Aplicación de la jurisprudencia a casos concretos
Aptitudes	Identificar y aplicar la criminalística para resolver casos penales
Valores	Legalidad, objetividad, lealtad, ética
Capacidades	Análisis y aplicación de normas
Habilidades	Razonamiento lógico y argumentación jurídica

Comentado [CHAI11]: Yo creo que aquí debería ser Identificar la dimensión penal de un hecho jurídico y relacionarlo con la norma jurídica
Aplicar procedimientos y estrategias para obtener, organizar y analizar información penalmente relevante
Diagnosticar con precisión la conformación de un delito y relacionar los hechos con el derecho para establecer una sanción; Intervenir jurídicamente argumentando en asuntos reales aplicando la legislación correspondiente

Comentado [CHAI12]: Yo agregaría honestidad, no decir mentiras, no prometer lo imposible

Comentado [CHAI13]: Intervenir con eficacia y coherencia argumentando lo que jurídicamente permite la legislación al caso concreto

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Plan de Estudios de Abogado

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Díaz Granados, Francisco Álvarez	Diccionario Básico de Criminalística	ECOE Ediciones	2006	
Gutiérrez Chávez, Ángel	Manual de Ciencias Forenses y Criminalística	Trillas	2012	
García Ramírez, Sergio	Derecho penal y Criminalística	UNAM	2012	
Oviedo Carmona, Robín David	Criminalística Aplicada al Lugar de los Hechos	Grupo Editorial Ibáñez	2013	

Comentado [CHAI14]: Yo agregaría los códigos locales y federales

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Díaz Moncada, José de Jesús	Lecciones de Criminalística	UDEM	2009	
Morales Trujillo, Luis Javier	Enciclopedia CCI Criminalística Criminología e Investigación	Sigma Editores Ltda	2010	
Plata Luna, América	Criminología Criminalística y Victimología	Oxford University Press	2009	
Vargas Alvarado, Eduardo	Atlas de Ciencias Forenses	Trillas	2009	
Vargas Alvarado, Eduardo	Medicina Forense Criminalística	Trillas	2008	

Comentado [CHAI15]: Yo agregaría todo el ciber espacio con excepción de las páginas de Wikipedia, rincón del vago y tareas.com

Perfil del profesor:⁷

Criminalista con estudios de maestría o doctorado, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A los estudiantes se les presenta una situación problema en la que se describen situaciones específicas en la que ellos aplicarán los conocimientos adquiridos en los seminarios. Las acciones de los estudiantes estarán dirigidas por el discurso didáctico y se le proporcionaran las condiciones ambientales para que puedan realizarlas.

El Maestro: Dispone la situación de hechos, plantea el problema a resolver por el alumno y la importancia de resolverlo bien.

El Alumno: Prueba con base en sus conocimientos previos o investiga los necesarios.

El Maestro: Modela cómo se soluciona el problema al tiempo que describe qué hace, cómo y por qué lo hace.

El Alumno: Imita

El Maestro: Corrige.

El Alumno: Rectifica.

El Maestro: Dispone una situación de hechos similar y plantea el problema a resolver por el alumno.

El Alumno: Resuelve

El Maestro: Dispone una situación de hechos diferente y plantea el problema a resolver por el alumno.

(Sólo cuando el alumno es capaz de resolver correctamente los problema, es posible que M y A analicen conceptualmente, juntos, el quehacer profesional). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 111. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

⁷ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Plan de Estudios de Abogado

Actividades específicas de los alumnos:

Los alumnos serán los actores principales en el proceso enseñanza aprendizaje, ellos encontrarán los problemas que aquejan a la sociedad actual o a su entorno inmediato, buscarán la dimensión jurídica de los mismos y los resolverán de acuerdo a las técnicas presentadas en clase. Ellos se encargaran de aplicar las técnicas jurídicas necesarias para resolver los problemas y encontrar la solución. Presentarán la solución de los mismos en clase y se retroalimentarán con los trabajos de los compañeros.

Actividades instruccionales:

El maestro se encargará de dirigir las actividades de los alumnos y ayuda a estos a entender las técnicas para resolver los problemas. Además, le proporciona los materiales de estudio y le explicita el criterio a cumplir en una situación problema refiriendo las reglas y los contenidos de los mismos. En este sentido el maestro, supervisa el desempeño del estudiante y retroalimenta la ejecución individual y contrasta ejecuciones de los alumnos, promoviendo auto evaluación.